	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(08171)

DE 2022

28 ABR 2022

Por la cual se inscriben dignatarios y representante legal

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959; 1529 de 1990 y Ley 181 de 1995 y su decreto reglamentario 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO


Que REYNALDO QUINTERO TRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.795.253 expedida en Zapatoca, en su calidad de representante legal de la entidad denominada ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL "GRANDEZA" F.C. (GRAN DEPORTISTA ZAPATOCA), con personería jurídica número 00-10522 (12 de julio) de 2018, actualmente vigente, con domicilio en el municipio de Zapatoca, solicita al señor Gobernador la inscripción de dignatarios y representante legal.

Que de conformidad con sus estatutos y demás normas concordantes la documentación adjunta reúne los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a REYNALDO QUINTERO TRISTANCHO, c.c. No. 5.795.253, como Director y representante legal; igualmente reconocer a: CARMEN SOFIA GUTIERREZ DE QUINTERO, c.c. No. 28.494.690, Tesorera; BEATRIZ DIAZ VERA, c.c. No. 63.518.655, Secretaria; CESAR IVAN GARIDO CABARIQUE, c.c. No. 13.516.764, Profesor; MARIA CRISTINA RUEDA CARREÑO, c.c. No. 63.519.113, Veedor; de la entidad denominada ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL "GRANDEZA" F.C. (GRAN DEPORTISTA ZAPATOCA), con domicilio en el municipio de Zapatoca, para período de dos (2) año (s) contado (s) a partir del 12 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO **DE** 2022

(**08171**)

Por la cual se inscriben dignatarios y representante legal

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro electrificación y pro cultura, recibo de pago #2502200215107, por valor de \$82.390.

Dada en Bucaramanga, a

28 ABR 2022



MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander



OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: 
Edgardo Salazar M.